ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	CIN-456 DE 2023, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	"*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C.*".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTER 1
NIT	901.668.187-4
LOCALIZACIÓN DELPROYECTO	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FECHA DE ACTA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES
PRÓRROGA 1	UN (1) MES desde el 19/03/2024 al 18/04/2024
PRÓRROGA 2	UN (1) MES desde el 19/04/2024 al 18/05/2024
PRÓRROGA 3	UN (1) MES desde el 19/05/2024 al 18/06/2024
PRÓRROGA 4	DOS (2) MESES desde el 19/06/2024 al 18/08/2024
PRÓRROGA 5	UN (1) MES desde el 19/08/2024 al 18/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	NUEVE (09) MESES
VALOR INICIAL	$ 136.881.167
ADICIÓN 1	$ 45.000.000
VALOR FINAL	$ 181.881.167
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUISA FERNANDA LOZANO GRACIA

La presente Acta se efectúa teniendo en cuenta las siguientes modificaciones y observaciones:

Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2023, se suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. CIN-456-2023, cuyo objeto es "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C*".

Que el valor inicial del contrato se adjudicó por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($136.881.187).

Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el día diecinueve (19) de diciembre de 2023.

Que el día 19 de DICIEMBRE de 2023 se reunieron el CONSORCIO INTER 1 identificado con NIT No. 901.668.187-4, en calidad de contratista y el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, en calidad de supervisor del contrato y Alcalde Local de Sumapaz, con el fin dar inicio al contrato de interventoría No. CIN-456-2023.

El 12 de marzo de 2024, LUISA FERNANDA LOZANO GRACIA, quien brinda apoyo en la supervisión del contrato, mediante memorando y en respuesta a la solicitud de prórroga No. 1 del contrato CIN-456-2023, fundamentó la necesidad de continuar con la vigilancia del contrato de obra. Tras realizar la verificación técnica de la propuesta, en la cual se justifica la necesidad de extender el tiempo de ejecución por un (1) mes, se consideró pertinente proceder con la prórroga solicitada.

El 5 de abril de 2024, LUISA FERNANDA LOZANO GRACIA, quien apoya la supervisión del contrato, mediante memorando y en respuesta a la solicitud de prórroga No. 2 del contrato CIN-456-2023, fundamentó la necesidad de continuar con la vigilancia del contrato de obra. Tras realizar la verificación técnica de la propuesta, en la cual se justifica la necesidad de prorrogar el tiempo de ejecución por un (1) mes, se consideró pertinente proceder con la prórroga solicitada.

Que el día 8 de MAYO de 2024 – el apoyo a la supervisión del Contrato, LUISA FERNANDA LOZANO GRACIA, mediante memorando y de acuerdo con la solicitud de PRÓRROGA NO. 3 al contrato CIN-456-2023; fundamentado en la necesidad de continuar con la vigilancia del contrato de obra y, luego de hacer la verificación técnica de la propuesta, en la cual se justifica la necesidad de prorrogar el tiempo de ejecución por un periodo de un (1) mes, se consideró pertinente proceder con la misma.

Que el día 7 de mayo de 2024, LUISA FERNANDA LOZANO GRACIA, quien apoya la supervisión del contrato, mediante memorando y en respuesta a la solicitud de Adición y Prórroga al contrato CIN-456-2023, tras realizar la verificación técnica de la propuesta, en la cual se justifica la necesidad de modificar tanto el tiempo de ejecución como el valor contractual, consideró pertinente proceder con la solicitud. Por lo tanto, se dio trámite al Modificatorio de Interventoría, realizando una prórroga al tiempo de ejecución por un periodo de dos (2) meses y una adición presupuestal por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000), con el fin de continuar con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y jurídico del contrato de obra COP-452-2023, de acuerdo con lo expuesto en la solicitud de modificación contractual.

Que el día 15 de AGOSTO de 2024 – el apoyo a la supervisión del Contrato, LUISA FERNANDA LOZANO GRACIA, mediante memorando y de acuerdo con la solicitud de PRÓRROGA NO. 5 al contrato CIN-456-2023; fundamentado en la necesidad de continuar con la vigilancia del contrato de obra y, luego de hacer la verificación técnica de la propuesta, en la cual se justifica la necesidad de prorrogar el tiempo de ejecución por un periodo de un (1) mes, se consideró pertinente proceder con la misma.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	FECHA	PLAZO
1	13/03/2024	(UN (1) MES) desde el 19/03/2024 al 18/04/2024
2	16/04/2024	(UN (1) MES) desde el 19/04/2024 al 18/05/2024
3	16/05/2024	(UN (1) MES) desde el 19/05/2024 al 18/06/2024
4	24/05/2024	(DOS (2) MESES) desde el 19/06/2024 al 18/08/2024
5	16/08/2024	(UN (1) MES) desde el 19/08/2024 al 18/09/2024

ADICIONES	FECHA	VALOR
01	24/05/2024	$ 45.000.000

SUSPENSIONES	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

C. OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE LOS PRODUCTOS

No.	PRODUCTO	AVANCE
1	Interventoría a la Etapa de Diagnósticos, Estudios y Diseños	100%
2	Interventoría a la Etapa de Construcción	100%
3	Interventoría a la Optimización PTAR LA UNIÓN	100%
4	Interventoría a la Optimización PTAR NUEVA GRANADA	100%
5	Interventoría a la Optimización PTAR SANTO DOMINGO	100%
6	Interventoría a la Optimización PTAR BETANIA	100%
7	Interventoría a la Optimización PTAR SAN JUAN	100%
8	Informe Final de actividades emitido por la interventoria en cada uno de sus componentes Técnico, SST, Ambiental y Social, aprobado por el Supervisor.	100%
9	Certificación y aprobación de cierre de actas de vecindad.	100%
TOTAL DE LA EJECUCIÓN		**100%**

De los pendientes suscritos en el acta de terminación, se subsanaron de la siguiente manera:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN DE PENDIENTES	ESTADO
PTAR LA UNIÓN	➢ Toma de caracterización de agua a la entrada y salida de la PTAR.	SUBSANADO
PTAR NUEVA GRANADA	➢ Realizar el debido arreglo de la reja del cerramiento que se vio afectada por las actividades de mejoramiento de la PTAR. ➢ Realizar remate correspondiente de la entrada al by pass. ➢ Toma de caracterización de agua a la entrada y salida	SUBSANADO

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	de la PTAR.	
PTAR SANTO DOMINGO	➢ Toma de caracterización de agua a la entrada y salida de la PTAR.	SUBSANADO
PTAR BETANIA	➢ Se deben instalar de forma adecuada los marcos para las tapas de inspección con sus correspondientes tapas en concreto que van ubicadas en las cajas que contienen las válvulas de apertura rápida. ➢ Nivelación de terreno en la Zona de la PTAR de acuerdo con compromisos previos. ➢ Toma de caracterización de agua a la entrada y salida de la PTAR.	SUBSANADO
PTAR SAN JUAN	➢ Se deben instalar de forma adecuada los marcos para las tapas de inspección con sus correspondientes tapas en concreto que van ubicadas en las cajas que contienen las válvulas de apertura rápida. ➢ Toma de caracterización de agua a la entrada y salida de la PTAR.	SUBSANADO
PRODUCTOS	**DESCRIPCIÓN DE PENDIENTES**	**ESTADO**
OTROS	➢ Realizar limpieza de los sitios de obra ➢ Capacitar y entregar a la asociación de acueductos: PTAR La Unión y PTAR San Juan (ASOAGUAS CLARAS) PTAR Betania (ASOPERABECA) PTAR Nueva Granada (ASOPLAN DE SUMAPAZ) ➢ Entregar el informe final según lo establecido en el anexo técnico y en la Resolución 0330 de 2017, Capitulo 3, Articulo 27. ➢ Suministrar al FONDO los planos récord de las actividades ejecutadas, indicando las acciones de mantenimiento generadas o anotaciones constructivas, todo esto con el aval del interventor	SUBSANADO

Dada la revisión correspondiente por parte del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz a los productos mencionados anteriormente, se reciben completos y a entera satisfacción. Adicionalmente, por su parte la interventoría verificó en campo la subsanación las observaciones pendientes en el acta de terminación del contrato y revisó que las obras cumplan con el estado de condición previsto bajo el marco normativo de la Resolución No. 0330 de 2017 y sus modificatorios, y la calidad del recurso hídrico de acuerdo con la Resolución 2115 del 22 de junio de 2007.

El recibo a satisfacción de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción del contrato anteriormente citado, y que el contratista CUMPLIÓ con el objeto contratado en el plazo establecido, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025.

POR LA INTERVENTORÍA:	**APOYO A LA SUPERVISIÓN:**
JULIÁN DUARTE VILLAMIL **REPRESENTANTE LEGAL** **CONSORCIO INTER 1** **NIT 901.668.187-4**	**LUISA FERNANDA LOZANO GRACIA** **Cargo: 167-2025-CPS-P (125125)**
POR EL FONDO:	
BERNARDO ESCOBAR RIVERA **C.C. 74.374.329 de Duitama** **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ (E)**	

Proyectó: Luisa Fernanda Lozano Gracia / Profesional Infraestructura FDRS
Revisó: Camila F. Saavedra Salinas/ Profesional Infraestructura FDRS
Nelson F. Estrada González / Profesional Infraestructura FDRS